



REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

RESOLUCIÓN No. 0162

(23-05-2023)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público y se declara la vacancia definitiva de un empleo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas. *“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.*

Que mediante Resolución No. 0218 del 25 de agosto de 2021, fue nombrado en provisionalidad el señor **JULIAN DAVID GUZMAN GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.693.311 de Bogotá, en el empleo **PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3-1 GRADO 8.**

Que el señor **JULIAN DAVID GUZMAN GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.693.311 de Bogotá, mediante radicado No. I-2023-03386 Id: 69478 del 18 de mayo de 2023, informó de manera libre y voluntaria que hace uso de la facultad de terminar su relación laboral y retiro definitivo al cargo que viene desempeñando como **PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3-1 GRADO 8.**

Con base en lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **JULIAN DAVID GUZMAN GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.693.311 de Bogotá, para





separarse del cargo **PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3-1 GRADO 8**, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día primero (1) de junio del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR a partir del día primero (1) de junio del año 2023 la **VACANCIA DEFINITIVA** del empleo denominado **PROFESIONAL DE DEFENSA CODIGO 3-1 GRADO 8** de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al señor **JULIAN DAVID GUZMAN GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.233.693.311 de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir del día primero (1) de junio del año 2023.

Dada en Bogotá, a los 23-05-2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo - Coordinadora Talento Humano

